

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000119 -2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 10 FEB 2023

VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 000015-2023-SIS/J publicada en el diario oficial "el peruano" con fecha 07 de febrero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31638, publicada el 06 de diciembre del 2022 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1º, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **531'177,430.00 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000470-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 29 de diciembre de 2022, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, las solicitudes de modificaciones presupuestales se sustentan según lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 7º, sobre el Titular de la Entidad, numeral 7.1, El Titular de la Entidad es responsable en materia presupuestaria, y de manera solidaria, según sea el caso, con el Consejo Regional, numeral 7.3, El Titular de la Entidad es responsable de: 1) Efectuar la gestión presupuestaria en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con el presente Decreto Legislativo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad. 2) Conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados establecidos en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, 3) Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el artículo 46º numeral 46.1 inciso 1) del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 000015-2023-SIS/J, Resuelve en su Artículo 1.- Aprobar la Transferencia Financiera de la Unidad Ejecutora 001 - 1091 Seguro Integral de Salud - SIS hasta por la suma de S/ 370 972 611,00 (TRESCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 00:Recursos Ordinarios, a favor de las unidades ejecutoras descritas en el Anexo Nº 01 "Pliego 135 - Seguro Integral de Salud - Unidad Ejecutora 001 - 1091 Seguro Integral de Salud - Transferencia Financiera - Recursos Ordinarios - Febrero 2023" que forma parte integrante de la presente resolución, para el financiamiento de las prestaciones de salud y prestaciones

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00119-2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 10 FEB 2023

administrativas brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y adendas suscritos, distribuido a las Unidades Ejecutoras, UE 400 Salud Tumbes, por un monto de (S/ 2,650,849.00) y UE 402 Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría Jamo II-2- Tumbes, por un monto de (S/ 1,569,243.00), Unidades Ejecutoras integrantes del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, cuya transferencia total asciende a S/ 4,220,092.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencia, Rubro 13 Donaciones y Transferencia;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2°, de los Principios, numeral 2.2, precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutorio, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se ciñan a lo expuesto en los párrafos precedentes, o a la normatividad vigente;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De, conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 000015- 2023-SIS/J, que autoriza un Crédito Suplementario, modificación presupuestal Tipo 2, por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 4,220,092.00); con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencia, Rubro 13 Donaciones y Transferencia, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
FTE. DE FTO.:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

En Soles

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,220,092.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,220,092.00
1.4.13	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	4,220,092.00
1.4.13.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	4,220,092.00

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00119 -2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 10 FEB 2023

1.4.13.11 DEL GOBIERNO NACIONAL 4,220,092.00

TOTAL INGRESOS U.E.: 4,220,092.00

400 SALUD TUMBES S/ 2,650,849.00
 402 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2 TUMBES S/ 1,569,243.00

TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES S/ 4,220,092.00

EGRESOS En Soles

CATEGORIA DEL GASTO G.G.G. MONTO (Soles)

5 GASTOS CORRIENTES 4,030,242.00

2.3. Bienes y Servicios S/ 4,030,242.00

6 GASTOS DE CAPITAL 189,850.00

2.6 Adquisición de activos No financieros S/ 189,850.00

TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES S/ 4,220,092.00

EGRESOS En Soles

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD TUMBES
FTE. DE FTO.: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0002 SALUD MATERNO NEONATAL

PRODUCTO: 3000005 Adolescentes acceden a servicios De salud para prevención del embarazo

ACTIVIDAD: 5000058 Brindar servicios de salud para Prevención del embarazo a adolescentes

G.G.G.: 2.3 Bienes y Servicios 30,000.00

PRODUCTO: 3000879 Adolescentes con atención preventiva

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00119-2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 10 FEB 2023

	Con anemias y otras deficiencias nutricionales	
ACTIVIDAD:	5006271 Administrar suplemento de hierro Y ácido fólico a adolescentes	
G.G.G.:	2.3. Bienes y Servicios	30,000.00
PRODUCTO:	3033172 Atención prenatal reenfocada	
ACTIVIDAD:	5000037 Brindar atención prenatal reenfocada	
G.G.G.:	2.3. Bienes y Servicios	67,163.00
PRODUCTO:	3033294 Atención a la gestante con complicaciones	
ACTIVIDAD:	5000044 Brindar atención a la gestante con Complicaciones	
G.G.G.:	2.3. Bienes y Servicios	45,000.00
PRODUCTO:	3033295 Atención del parto normal	
ACTIVIDAD:	5000045 Brindar Atención de parto normal	
G.G.G.:	2.3. Bienes y Servicios	35,000.00
PRODUCTO:	3033296 Atención del parto complicado No quirúrgico	
ACTIVIDAD:	5000046 Brindar Atención del Parto Complicado No Quirúrgico	
G.G.G.:	2.3. Bienes y Servicios	40,000.00
PROGRAMA:	0016 TBC – VIH/SIDA	
PRODUCTO:	3000612 Sintomáticos respiratorios con Despistaje de tuberculosis	
ACTIVIDAD:	5004436 Despistaje de tuberculosis en Sintomáticos respiratorios	
G.G.G.:	2.3. Bienes y Servicios	2,978.00
PRODUCTO:	3043970 Mujeres gestantes reactivas y niños Expuesto al VIH/SIDA reciben tratamiento Oportuno	
ACTIVIDAD:	5000080 Brindar tratamiento oportuno a Mujeres gestantes reactivas y niños Expuestos al VIH	
G.G.G.:	2.3. Bienes y Servicios	2,979.00
PROGRAMA:	0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000119 -2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 10 FEB 2023

PRODUCTO:	3043983 Diagnóstico y tratamiento De enfermedades metaxenicas	
ACTIVIDAD:	5000093 Evaluación, diagnóstico y Tratamiento de enfermedades metaxenicas	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	6,500.00
PRODUCTO:	3043984 Diagnóstico y tratamiento de Casos de enfermedades zoonóticas	
ACTIVIDAD:	5000094 Evaluación, diagnóstico y tratamiento De casos de enfermedades zoonóticas	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	4,793.00
PROGRAMA:	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	
PRODUCTO:	3000015 Valorización clínica y tamizaje De laboratorio de enfermedades crónicas No transmisibles	
ACTIVIDAD:	5000113 Evaluación clínica y tamizaje Laboratorial de personas con riesgo de Padecer enfermedades crónicas no Transmisibles	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	17,000.00
PRODUCTO:	3000016 tratamiento y control de personas Con hipertensión arterial	
ACTIVIDAD:	5000114 Brindar Tratamiento a Personas con Diagnóstico de Hipertensión Arterial	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	29,000.00
PRODUCTO:	3000017 Tratamiento y control de personas Con diabetes	
ACTIVIDAD:	5000115 brindar tratamiento a personas con Diagnóstico de diabetes mellitus	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	23,000.00
PRODUCTO:	3000680 Atención estomatológica Preventiva	
ACTIVIDAD:	5006275 Atención estomatológica preventiva Básica	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	35,900.00
PROGRAMA:	0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00119-2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 10 FEB 2023

PRODUCTO:	3000004 Mujer tamizada en cáncer De cuello uterino	
ACTIVIDAD:	5006002 Tamizaje con Papanicolaou para Detección de Cáncer de Cuello Uterino	
G.G.G.:	2.3. Bienes y Servicios	7,600.00
ACTIVIDAD:	5006003 Tamizaje con Inspección Visual Con ácido acético para detección de cáncer De Cuello Uterino	
G.G.G.:	2.3. Bienes y Servicios	5,600.00
ACTIVIDAD:	5006004 Detección Molecular de Virus Papiloma Humano	
G.G.G.:	2.3. Bienes y Servicios	7,600.00
PRODUCTO:	3000816 Mujer tamizada en cáncer de mama	
ACTIVIDAD:	5006005 Tamizaje en mujer con examen clínico De mama para detección de cáncer de mama	
G.G.G.:	2.3. Bienes y Servicios	2,600.00
PRODUCTO:	3000817 Persona tamizada para detección De otros canceres prevalentes	
ACTIVIDAD:	5006007 tamizaje para detección de cáncer de Colon y recto	
G.G.G.:	2.3. Bienes y Servicios	2,575.00
ACTIVIDAD:	5006008 Tamizaje para detección de cáncer De próstata.	
G.G.G.:	2.3. Bienes y Servicios	1,600.00
PROGRAMA:	0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	
PRODUCTO:	3000686 Atención de la emergencia o Urgencia en establecimiento de salud	
ACTIVIDAD:	5005902 Atención de la Emergencia y Urgencia Básica	
G.G.G.:	2.3. Bienes y Servicios	651.00
PROGRAMA:	0129 PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000119 -2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 10 FEB 2023

PRODUCTO:	3000689 Persona con discapacidad Certificada en establecimiento de Salud	
ACTIVIDAD:	5005153 Certificación de discapacidad	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	3,014.00
PROGRAMA:	0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	
PRODUCTO:	3000699 Población con problemas Psicosociales que reciben atención Oportuna y de calidad	
ACTIVIDAD:	5005189 Tratamiento de personas con Problemas psicosociales	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	11,118.00
PRODUCTO:	3000702 Personas con trastornos Y síndrome psicótico tratadas Oportunamente	
ACTIVIDAD:	5005195 Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastornos psicótico	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	10,000.00
PROGRAMA:	1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	
PRODUCTO:	3000877 Atención enfermedades diarreicas Aguda e infecciones respiratorias agudas Con complicaciones.	
ACTIVIDAD:	5000029 Atender a niños con diagnóstico de infecciones respiratorias agudas con complicaciones	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	28,400.00
ACTIVIDAD:	5000030 Atender Niños con Diagnósticos de Enfermedad Diarreica Aguda Complicada	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	15,165.00
PRODUCTO:	3000878 Niños y niñas con atención de la Anemia por deficiencia de hierro	
ACTIVIDAD:	5006270 Brindar atención a niños con Diagnóstico de anemia por deficiencia De hierro	

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00119-2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 10 FEB 2023

G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	32,097.00
PRODUCTO:	3033255 Niños y niñas con CRED Completo según edad	
ACTIVIDAD:	5000018 Atención a Niños con Crecimiento Y Desarrollo – CRED Completo para su edad	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	18,307.00
ACTIVIDAD:	5000019 Administrar suplemento de hierro Y vitamina A	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	30,380.00
PRODUCTO:	3033315 Atención de otras enfermedades Prevalentes	
ACTIVIDAD:	5000031 Brindar atención a otras enfermedades Prevalentes	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	21,319.00
PRODUCTO:	3033414 Atención de niños y niñas Con parasitosis intestinal	
ACTIVIDAD:	5000035 Atender a niños y niñas con diagnóstico De parasitosis intestinal	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	4,440.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROGRAMA:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5001171 Seguro Integral de Salud	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	996,726.00
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	162,850.00
ACTIVIDAD:	5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	919,494.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES		2,650,849.00
UNIDAD EJECUTORA:	402 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA	

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00119-2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 10 FEB 2023



FTE. DE FTO.:
RUBRO:

JAMO II-2 - TUMBES
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA
PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMA PRESUPUESTALES CON
ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA:

0002 SALUD MATERNO NEONATAL

PRODUCTO:

3033294 Atención a la gestante con complicaciones

ACTIVIDAD:

5000044 Brindar atención a la gestante con
Complicaciones

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios **85,058.00**

PROGRAMA:

0016 TBC – VIH/SIDA

PRODUCTO:

3000612 Sintomáticos respiratorios con
Despistaje de tuberculosis

ACTIVIDAD:

5004436 Despistaje de tuberculosis en
Sintomáticos respiratorios

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios **6,913.00**

PROGRAMA:

0017 ENFERMEDADES METAXENICAS
Y ZOONOSIS

PRODUCTO:

3043983 Diagnóstico y tratamiento
De enfermedades metaxenicas

ACTIVIDAD:

5000093 Evaluación, diagnóstico y
Tratamiento de enfermedades metaxenicas

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios **872.00**

PROGRAMA:

0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

PRODUCTO:

3000017 Tratamiento y control de personas
Con diabetes

ACTIVIDAD:

5000115 brindar tratamiento a personas con
Diagnóstico de diabetes mellitus

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios **30,813.00**

PROGRAMA:

0024 PREVENCION Y CONTROL DEL
CANCER

PRODUCTO:

3000365 Atención del cáncer de cuello uterino
Para el estadiaje y tratamiento

ACTIVIDAD:

5006012 Diagnóstico del cáncer de cuello uterino

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00119-2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 10 FEB 2023



Juan



G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	2,491.00
PROGRAMA:	0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	
PRODUCTO:	3000801 Transporte asistido de la emergencia Y urgencia individual	
ACTIVIDAD:	5006279 Servicio de transporte asistido de la Emergencia y urgencia	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	109,494.00
PROGRAMA:	1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	
PRODUCTO:	3000876 Atención enfermedades diarreicas Aguda e infecciones respiratorias agudas	
ACTIVIDAD:	5000027 Atender a niños con infecciones Respiratorias agudas	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	54,121.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROGRAMA:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5001563 Atención en hospitalización	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	662,015.00
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	27,000.00
ACTIVIDAD:	5001566 Otras atenciones de salud especializadas	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	259,763.00
ACTIVIDAD:	5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	330,703.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA		1,569,243.00
JAMO II-2 - TUMBES		

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00119-2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 10 FEB 2023

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

4,220,092.00

ARTÍCULO 2º: Notas Para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, UE 400 Salud Tumbes, UE 402 Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría Jamo II-2 – Tumbes, para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realice la Unidad Ejecutora con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos. Así mismo disponer su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5º de la Ley N° 29091.

ARTÍCULO 4º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras, UE 400 Salud Tumbes, UE 402 Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría Jamo II-2 – Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL